



PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS **CURSO 2017-2018**

Según las Instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, por las que se desarrolla la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

DESTINATARIOS:

- Familias de alumnos que vayan a cursar **3º, 4º, 5º o 6º de Ed. Primaria durante el curso 2017-2018**, cuyos libros de texto vayan a tener continuidad en los próximos cursos.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:

- Se establece como requisito obligatorio no mantener ningún tipo de deuda con el Centro.

1. Familia perceptora de la Renta Mínima de Inserción.

(Presentar Certificación de ser preceptor de la Renta Mínima de Inserción)

2. Familia en situación de intervención social por los Servicio Sociales del Ayto.

(Certificado de intervención económica por parte de los Servicios Sociales)

3. Familia beneficiaria de precio reducido del servicio de comedor Escolar curso 2016-2017.

(Certificado del Centro donde cursó estudios durante el curso 2016-2017)

4. Familias con ambos progenitores en desempleo.

(Certificado de desempleo. INEM)

5. Familias monoparentales. Encontrarse en situación de desempleo.

(Certificado de desempleo. INEM)

6. Otras circunstancias a tener en cuenta.

(Declaración jurada y aquella documentación que se considere oportuna alegar)

- * El número de libros y de alumnos beneficiarios quedará limitado a la disponibilidad del fondo bibliográfico del Centro y al crédito concedido al Colegio desde la Comunidad de Madrid.

SOLICITUDES

- * El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día 29 de mayo al 2 de junio** en la secretaría del Centro, en horario de 9:30 a 13.30 h.

RESOLUCIÓN

El 5 de junio se informará a las familias que se incorporan al programa de préstamo de libros.

Majadahonda, 25 de mayo de 2017